



BOLETÍN MENSUAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE CONNECTICUT

Volumen 2 / Número 7 / Julio de 2025

ALERTA DE ESTAFAS

De qué se trata:

Estafas relacionadas con el alquiler de áreas militares

Cómo funcionan:

Los estafadores se hacen pasar por agentes inmobiliarios licenciados para alquilar propiedades cerca de una base militar. Ofrecen descuentos e incentivos militares falsos para engañar a los miembros del servicio militar con el fin de que envíen dinero y depósitos por adelantado, incluso antes de que tengan la oportunidad de visitar la propiedad.

Cómo puede protegerse:

Siempre solicite y verifique el número de licencia del agente inmobiliario en elicense.ct.gov. Nunca permita que alguien lo presione para que envíe un depósito antes de tener la oportunidad de visitar la propiedad. Elija pagar solo con tarjeta de crédito o cheque, nunca con tarjeta de débito, efectivo o tarjeta regalo.

¡Novedades sobre protección al consumidor de la sesión legislativa!

La sesión legislativa de 2025 concluyó en junio y trajo consigo algunos cambios en las leyes de protección al consumidor. A continuación, se presentan algunos puntos destacados que podrían afectarlo.

Incremento del New Home Construction Guaranty Fund

El New Home Construction Guaranty Fund (Fondo de Garantía para la Construcción de Viviendas Nuevas) incrementó de \$30 000 a \$50 000.

Si contrata a un contratista registrado para construir su vivienda y surge algún problema, puede ser admisible para recibir reembolso de hasta \$50 000 del New Home Construction Guaranty Fund si se cumplen todos los requisitos.

Los consumidores deben presentar su solicitud en un plazo de dos años a partir de la decisión arbitral o la sentencia judicial. El contratista debe haber estado registrado como “Contratista de construcción de viviendas nuevas” dos años antes de firmar el contrato.

Ya sea que esté construyendo una vivienda nueva o iniciando un proyecto de remodelación, los consumidores deben hacer lo siguiente:

- Verificar las credenciales del contratista en eLicense.ct.gov.
- Leer las reseñas y revisar la calificación de la empresa en el Better Business Bureau.
- Tener un contrato por escrito que describa el cronograma del proyecto, el método y cronograma de pago, el desglose de los costos y el derecho del consumidor a cancelar dentro de los tres días.
- Confirmar qué parte obtendrá el permiso de construcción de las autoridades municipales.

Como siempre, infórmese bien y solicite varios presupuestos antes de firmar un contrato.

Nuevas normas para cajeros automáticos inversos

En Connecticut, todos los minoristas están obligados a aceptar pagos en efectivo por bienes y servicios. Sin embargo, a nivel nacional, algunos establecimientos y negocios han implementado políticas “sin efectivo” y ponen a disposición cajeros automáticos inversos, un dispositivo que acepta efectivo y proporciona una tarjeta prepaga, para los clientes que solo disponen de efectivo.



SOLICITUDES DE CHARLAS

¿Quiere que el Department of Consumer Protection (DCP, Departamento de Protección al Consumidor) dé una charla en su organización o participe en su evento? Póngase en contacto con Catherine Blinder al correo electrónico Catherine.Blinder@ct.gov para enviar una solicitud.

Contacto

Connecticut Department of Consumer Protection

450 Columbus Boulevard,
Suite 901

Hartford, CT 06103-1840

Línea principal: (860) 713 – 6100
(de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.)

Consumer Complaint Center

(860) 713 – 6300

Línea gratuita: (800) 842 – 2649

De 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Correo electrónico:

DCP.complaints@ct.gov

VISÍTENOS EN LÍNEA

CT.GOV/DCP

Los minoristas no pueden rechazar pagos en efectivo, colocar carteles que indiquen que no se acepta efectivo ni cobrar más a los clientes que pagan en efectivo. La negativa a hacerlo puede considerarse una práctica comercial desleal o engañosa en virtud de la [Connecticut Unfair Trade Practices Act \(CUPTA, Ley de Prácticas Comerciales Desleales de Connecticut\)](#).

Si un negocio no acepta efectivo, debe poner a disposición un cajero automático inverso. A partir de este mes, el dispositivo no podrá cobrar una comisión por recargar dinero en efectivo o consultar el saldo de la tarjeta. No puede exigir un depósito superior a \$1 ni tener fecha de caducidad. Los usuarios no están obligados a ingresar una dirección de correo electrónico o un número de teléfono para obtener una tarjeta. (Public Act 25-111 [PA, Ley Pública 25-111])

Los negocios que tienen permitido operar sin efectivo son los aparcamientos/garajes, los clubes mayoristas solo para socios o los productos que requieren garantía, como el alquiler de carros.

Para obtener más información sobre el New Home Construction Guaranty Fund o la Connecticut Unfair Trade Practices Act (CUPTA), visite nuestro sitio web: ct.gov/dcp.

¿Qué debo hacer si mi farmacia va a cerrar?

Busque una nueva farmacia lo antes posible. Puede utilizar nuestra herramienta en línea para localizar farmacias en su zona. Visite ct.gov/DCP y busque “Encontrar una farmacia”.

- Cuando elija una farmacia, tenga en cuenta su seguro, el horario de atención, la ubicación, el tamaño, el personal, el idioma preferido y otros servicios que puedan ser importantes para usted, como opciones de entrega a domicilio o autoservicio.
- Las farmacias en línea también son una opción. Si decide utilizar una farmacia en línea, lea más sobre [cómo comprar medicamentos de forma segura en una farmacia en línea](#).
- Empiece a transferir sus recetas de su antigua farmacia a su nueva farmacia inmediatamente.
- Pida a la farmacia que cierra que le imprima su historial de recetas.

Si su farmacia cierra y usted no transfiere sus recetas, estas y su historial se transferirán automáticamente a otra farmacia. Consulte con su farmacia para saber a dónde se transferirá su historial.

¿Se nos pasó por alto algún consejo? ¿Hay algún tema sobre el que desee obtener más información? Envíenos un correo electrónico a DCP.Communications@ct.gov.